



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-077-3-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha diez de octubre del corriente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere:

1. Base de datos en formato Excel del presupuesto ejecutado 2022, de todo el sector público con los siguientes campos (incluyendo códigos y etiquetas donde aplique): institución, grupo operaciones, fuente de financiamiento, rubro económico, área de gestión, unidad presupuestaria, línea de trabajo, objeto específico de gasto y etapas presupuestarias (presupuesto, votado, modificado y devengado).
2. Base de datos en formato Excel de la ejecución presupuestaria del año 2023 (hasta septiembre o hasta el último mes disponible) con los siguientes campos (incluyendo códigos y etiquetas donde aplique): institución, grupo operaciones, fuente de financiamiento, rubro económico, área de gestión, unidad presupuestaria, línea de trabajo, objeto específico de gasto y etapas presupuestarias (presupuesto, votado, modificado y devengado).
3. Base de datos en formato Excel del proyecto de presupuesto 2024, de todo el sector público con los siguientes campos (incluyendo códigos y etiquetas donde aplique): institución, grupo operaciones, fuente de financiamiento, rubro económico, área de gestión, unidad presupuestaria, línea de trabajo y objeto específico de gasto.
4. Escenario macroeconómico con el que fue elaborado el proyecto de presupuesto 2024 (PIB nominal y real en millones de \$, crecimiento PIB nominal y real, consumo nominal en millones de \$ y porcentaje de crecimiento, exportaciones totales en millones de \$ y porcentaje de crecimiento, importaciones en millones de \$ y porcentaje de crecimiento e inflación).
5. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2034.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-077 por medio de correos electrónicos, de fechas once de octubre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, los petitorios del uno al tres y a la Dirección de Política Económica y Fiscal, los petitorios cuatro y cinco.

La Dirección de Política Económica y Fiscal emitió respuesta mediante correo electrónico de fecha dieciocho de octubre del presente año, expresando, con respecto a los petitorios cuatro y cinco:



MINISTERIO DE HACIENDA

"... El escenario macroeconómico con el que fue elaborado el proyecto de presupuesto 2024, está contemplado en la Política Presupuestaria 2024, la cual no es elaborada por esta Dirección.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMLP) 2024-2034 no se encuentra disponible a la fecha, debido a que el mencionado documento se elaborará hasta el año 2024. El MFMLP correspondiente al año 2023-2033 está en proceso de elaboración."

II) En razón de la respuesta emitida por la Dirección de Política económica y Fiscal, respecto al petitorio número cuatro, se hizo gestión adicional con la Dirección General del Presupuesto, solicitando mediante correo electrónico de fecha diecinueve de octubre del presente año, emitir respuesta respecto al petitorio número cuatro, ya que la elaboración de la Política Presupuestaria, forma parte de las funciones de dicha Dirección.

III) Por medio de resolución de referencia UAIP-RES-077-2-2023, de fecha veinticuatro de octubre del corriente año, se amplió el plazo de gestión de solicitud de información, de conformidad al artículo 71 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, en cinco días hábiles adicionales, a solicitud de la Dirección General del Presupuesto.

IV) La Dirección General del Presupuesto, emitió respuesta en relación a los petitorios del 1 al 4, mediante correo electrónico de fecha veintiséis de octubre del presente año en el cual expresó:

"... se le comunica que la información requerida mediante la solicitud de Información MH 2023-077 puede ser consultada en el portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda."

V) Con el objeto de complementar la respuesta emitida por la Dirección General del Presupuesto, se le brindan los enlaces electrónicos del Portal de Transparencia Fiscal, en donde puede consultar y descargar la información de los petitorios del 1 al 4 de su solicitud de información:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Datos_Abiertos.html

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-NR-2024-PPA24.pdf>

VI) En fecha cuatro de septiembre del corriente año, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, en el que se asignan las funciones de Oficial de Información del Ministerio de Hacienda, interinamente y en carácter Ad Honórem a la suscrita.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62 inciso 2°, 66, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c), 56 literal d)



0000021

MINISTERIO DE HACIENDA

y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

A) ACLÁRESE a [REDACTED] solicitante:

1) Que conforme lo comunicado por la Dirección de Política Económica y Fiscal, no es factible proporcionar la información del requerimiento número cinco, debido a que el mencionado documento se elaborará hasta el año 2024.

2) Respecto a los petitorios uno al cuatro, que conforme lo comunicado por la Dirección General del Presupuesto, la información que requiere se encuentra públicamente disponible en el Portal de Transparencia Fiscal; para su consulta y descarga en los enlaces que se le han proporcionado en el considerando V) de la presente providencia; es información públicamente disponible en el Portal de Transparencia Fiscal.

B) NOTIFÍQUESE.

Licda. Dorian Georgina Flores González.
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.
Ministerio de Hacienda.



15 SEPTIEMBRE DE 1921

DIOS UNION LIBRE